



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11884

Viernes 24 de Enero de 2014

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Rubén Oscar Zárate
a/c Ministerio de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 2028 2
Año 2014 - Dto. Nº 11 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
Año 2014 - Res. Nº II-01 2
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2014 - Res. Nº III-01 y III-02 2
Ministerio de Educación
Año 2013 - Res. Nº XIII-720, XIII-721 y XIII-722 2-3
Año 2014 - Res. Nº XIII-03 3
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2013 - Res. Nº IV-204 3
Año 2014 - Res. Nº IV-01 3-4
Ministerio de Salud
Año 2013 - Res. Nº XXI-541 4
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2013 - Res. Nº XII-126 y XII-127 4
Secretaría de Cultura
Año 2013 - Res. Nº XVII-64 y XVII-68 4-5

RESOLUCION CONJUNTA

Fiscalía de Estado y Ministerio de Ambiente y
Control del Desarrollo Sustentable
Año 2013 - Res. Conj. Nº VI-24 y XXIV-33 5

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2014 - Disp. Nº 05 5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 5-11

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2013

Dto. Nº 2028 30-12-13

Artículo 1º.- RATIFIQUESE lo actuado por la Tesorería General de la Provincia del Chubut, respecto al pago en cuenta corriente del Consejo Directivo de la Provincia del Chubut de la Asociación de Trabajadores del Estado - A.T.E.

Artículo 2º.- Determinése que corresponde efectuar el depósito del cincuenta por ciento (50%) de las retenciones obtenidas mediante Convenciones Colectivas de Trabajo en la cuenta corriente especial N° 102057/8 Suc. 21 Tipo de Cuenta 02, del Banco de la Provincia del Chubut perteneciente al Consejo Directivo de la Provincia del Chubut de la Asociación de Trabajadores del Estado - A.T.E.

AÑO 2014

Dto. Nº 11 03-01-14

Artículo 1º.- TRANSFIÉRASE a Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta la suma de PESOS CUARENTAY CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTAY TRES MIL DIECIOCHO (\$ 45.393.018,-), a pagar en DOCE (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.782.751,50) cada una, para el desarrollo de las competencias atribuidas a la misma por la Ley VI N° 18.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro. Programa 94, Actividad 6: Aportes a Sociedades del Estado, en la Partida 519, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2014.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE

AÑO 2014

Res. Nº II-01 13-01-14

Artículo 1º.- Déjase a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte a la agente Marisa Elizabeth HERMOSA (DNI 25.407.917 – Clase 1976) cargo Departamento Ejecución Presupuestaria – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico del mismo Plantel Básico, a partir del 13 de enero de 2014 y hasta tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2º.- Reconocer la bonificación especial remunerativa no bonificable, otorgada mediante Decreto N° 171/95, modificado por Decreto N° 1913/05, Decreto N° 1266/07 y Decreto N° 603/10, conforme Dictamen N° 033-F.E.-1998, a la agente Marisa Elizabeth HERMOSA, mientras dure su desempeño a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte y proceder al descuento del mismo por idéntico período a la titular de la citada Dirección General.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

AÑO 2014

Res. Nº III-01 17-01-14

Artículo 1º.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive, la asignación de funciones en la Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público del agente CHINGOLEO, Carlos Horacio (M.I. N° 11.526.792 - Clase 1955) cargo Revisor de Primera dependiente del Tribunal de Cuentas.-

Artículo 2º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por la Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público, caso contrario se dará por concluída la asignación de funciones

Res. Nº III-02 17-01-14

Artículo 1º.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive, la asignación de funciones en la Dirección Delegación Capital Federal dependiente de la

Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público del agente LILLO, Gerardo José (M.I. N° 14.757.142 - Clase 1962) cargo Sub Relator Fiscal dependiente del Tribunal de Cuentas. -

Artículo 2º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por la Dirección Delegación Capital Federal dependiente de la Dirección General de Rentas Ministerio de Economía y Crédito Público, caso contrario se dará por concluída la asignación de funciones.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AÑO 2013

Res. Nº XIII-720 30-12-13

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar el pago a las docentes FENIZI, Ginna Antonella (MI N° 16.364.262 - Clase 1964) y TAGARELLI, Alejandra Elisabet (MI N° 18.396.750 - Clase 1967), la diferencia salarial existen-

te entre los cargos de Director y Vicedirector ambos de la Escuela N° 83 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, respectivamente, y el cargo de Maestro de Grado, por los períodos que usufructuaron la licencia anual reglamentaria años 2011 y 2012, conforme lo establecido en la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, Artículo 2°, incisos b) y j) y de acuerdo a la Ley VIII - N° 20 Artículo 52°.

Artículo 2°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a las docentes mencionadas anteriormente, lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-721 30-12-13

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente MEDINA, María Magdalena (M.I. N° 14.712.409- Clase 1962), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría IV del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente de la Escuela de Nivel Inicial N° 410 de la ciudad de Puerto Madryn, desde el 10 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Municipalidad de la ciudad de Puerto Madryn, a la agente MEDINA, María Magdalena (M.I. N° 14.712.409- Clase 1962), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría IV del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente en la Escuela de Nivel Inicial N° 410 de la ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 3°.- Establecer que el Organismo de prestación de funciones de la agente citada deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° XIII-722 30-12-13

Artículo 1°.- OTORGAR el Traslado Transitorio, por vía de excepción, a la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, al Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 218 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente DURÉ, Nelson Mariano (MI N° 30.106.840 – Clase 1983), por el período lectivo 2013.

AÑO 2014

Res. N° XIII-03 14-01-14

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 2022 - ME - 13, en un

todo de acuerdo a lo determinado por la Ley I - N° 18 - Sección Segunda, Artículos 152, 159° inciso e) y 180°.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno, de conformidad con establecido en el Decreto N° 1351/05.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL

AÑO 2013

Res. N° IV-204 30-12-13

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de octubre de 2013, la renuncia interpuesta por la agente Mirta Ofelia GARCIA (M.I N° 6.366.639 - Clase 1949), función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social. -

Artículo 2°.-El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente Mirta Ofelia GARCIA (MI N° 6.366.639 - Clase 1949), dieciocho (18) días de licencia anual por vacaciones pendientes de usufructo correspondiente al período 2012 y quince (15) días, proporcional período 2013, siendo de aplicación lo determinado por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite, será imputado en la Jurisdicción

40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social y Programa 92 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

AÑO 2014

Res. N° IV-01 21-01-14

Artículo 1°.- DESÍGNASE a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 20 de enero de 2014 y hasta el 09 de febrero de 2014, a la agente Marisa Laura ALMADA (M.I. N° 18.644.353 - Clase 1967) Cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente - Categoría 12 - Clase III – Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.

Artículo 2°.- Abonar a la agente Marisa Laura ALMADA (M.I. N° 18.644.353 – Clase 1967), la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento Tesorería.-

Artículo 3°.- Descontar a la señora Tesorera de la Dirección General de Administración del Ministerio de la

Familia y Promoción Social, Mónica Beatriz FUENTEALBA (M.I. N° 13.988.499 - Clase 1961) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.-

MINISTERIO DESALUD

AÑO 2013

Res. N° XXI-541 30-12-13

Artículo 1°.- Autorizar a cesar en sus funciones a la agente VELAZQUEZ, Eugenia (Clase 1974 - M.I. N° 23.998.888) cargo Agrupamiento C - Clase I- Grado VI - Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Administrativa en Nivel Central dependiente del Ministerio de Salud, a partir del 03 de septiembre de 2013, sin perjuicio de la continuidad del Sumario Administrativo que se le instruye mediante Expediente N° 990/13 - S.S.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante trece (13) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, y diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 Conducción de Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud, del Presupuesto para el año 2013.

Artículo 4°.- Déjase constancia que la aceptación de la renuncia interpuesta se encuentra condicionada al resultado del Sumario Administrativo que da cuenta el Artículo 1°.

de Obras Públicas y de Planeamiento, ambos Organismos dependientes de la Secretaría antes mencionada.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos, en el Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas y en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

Res. N° XII-127 30-12-13

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2014, la renuncia presentada por la agente GIBBON, Oiga Gladys (M.I.11.402.720 - Clase 1954) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Subsecretaría de Obras Públicas Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de enero de 2014, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria - Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Abonar sesenta y cinco (65) días de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada conforme el siguiente detalle: treinta (30) días - Período 2012 y treinta y cinco (35) días - Período 2013 según lo dispuesto por el Art. 6° - ANEXO I del Decreto N° 2591.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

AÑO 2013

Res. N° XII-126 30-12-13

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las ochocientas cuarenta y cinco (845) horas extraordinarias realizadas durante el mes de noviembre de 2013, por los agentes de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 para los Trabajadores de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura y de las Subsecretarías

SECRETARIA DE CULTURA

AÑO 2013

Res. N° XVII-64 06-12-13

Artículo 1°.- Reconocer y autorizar el pago de ciento cuarenta y ocho (148) horas extraordinarias al 50% y ochenta y cinco (85) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mes de noviembre de 2013 por agentes dependientes de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Acción Cultural.

Res. N° XVII-68**30-12-13**

Artículo 1°.- Reconocer y autorizar el pago de ciento sesenta y siete (167) horas extraordinarias al 50% y noventa y seis (96) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mes de diciembre de 2013 por agentes dependientes de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Acción Cultural.

RESOLUCION CONJUNTA**AÑO 2013**

**FISCALÍA DE ESTADO
Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. Conj. N°**VI-24 FE y XXIV-33 MAYCDS****30-12-13**

Artículo 1°.- Aprobar los servicios prestados por la agente María Cecilia OCA (DNI N° 29.692.346 – clase 1982) –abogada-, quien cumple funciones profesionales – Planta Transitoria, y por la agente Norma Enriqueta GUALTIERI (DNI N° 22.255.447 – clase 1971), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Planta Temporal, ambas pertenecientes a la Planta de Personal de la Fiscalía de Estado, en la Dirección General de Asesoría Legal y en la Secretaría Privada del señor Ministro, respectivamente, dependientes ambas del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el día 06 de noviembre de 2013 inclusive.

Artículo 2°.- Aprobar el pago efectuado a la agente María Cecilia OCA (DNI N° 29.692.346 – clase 1982) –abogada- del Adicional denominado “Función Específica”, otorgado por Decreto N° 1381/09, modificado por Decreto N° 1418/11, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el día 06 de noviembre de 2013 inclusive.

DISPOSICION SINTETIZADA

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

AÑO 2014**Disp. N° 05****09-01-14**

Artículo 1°.- Dar de baja del grupo de trabajo a la Licenciada en Gestión Ambiental Pamela MARTIN, D.N.I. N° 23.796.287 y Lorena Ester MANRIQUE, D.N.I. N° 23.225.828, al Ingeniero Industrial Silverio Jorge PROTA,

D.N.I. N° 18.469.518 y al Ingeniero Agrónomo Pedro Pablo ALCARAZ, D.N.I. 28.511.272; designase a su vez al Licenciado en Ciencias Geológicas Carlos Héctor MONJO, como responsable técnico de de la consultora VECTOR ARGENTINA S.A., con domicilio legal en calle Besares N° 941, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza y domicilio declarado sito en Oficina Técnico Comercial en Calle Fray Luis Beltrán N° 1870 de la localidad de Puerto Madryn, debiendo solicitar la renovación del Registro y actualizar la documentación con anterioridad al 01 de agosto de 2014, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción y no obtener la renovación.

Artículo 2°.- Sustituir el Anexo I de la Disposición N° 110/13-SGAYDS, por el Anexo I de la presente.-

ANEXO I: “PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”

1. Licenciado en Ciencias Geológicas Carlos Héctor MONJO, D.N.I. 11.486.769, en calidad de Responsable Técnico.-
2. Biólogo Juan Martín DE LA RETA, D.N.I. N° 20.291.750.-
3. Ingeniero Químico José Nicolás COHEN, D.N.I. 24.486.123.-
4. Licenciada en Ciencias Biológicas Cristina Mabel CEVASCO, D.N.I. 16.707.948.-
5. Licenciada en Sociología María Micaela AMOROS, D.N.I. 29.385.123.-
6. Ingeniero Agrónomo Pedro Pablo ALCARAZ, D.N.I. 28.511.272.

Sección General**EDICTO JUDICIAL**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: “MERA GAMBOA, LUZ MARINA DE LAS MERCEDES s/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte N° 999, Año 2013), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante LUZ MARINA DE LAS MERCEDES MERA GAMBOA, para que dentro de Treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley. (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5),

Puerto Madryn, 30 de Diciembre de 2013

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-01-14 V: 28-01-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL, Juez Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PIAGENTINI, MARIA SUSANA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 17 de Enero de 2014.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 23-01-14 V: 27-01-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaria 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEGRE, ANTENOR y VAZQUEZ, MARÍA AGUSTINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALEGRE, ANTENOR y VAZQUEZ MARÍA AGUSTINA s/ Sucesión ab-intestato (Expte. 001631/2013). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «EL PATAGONICO» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 26 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 22-01-14 V: 24-01-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaria 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABALEIRO COSTAS, ELADIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CABALEIRO COSTAS, ELADIO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002083/2013). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia, Septiembre, 19 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 22-01-14 V: 24-01-14.

EDICTO LEY 11.867

Se comunica que la señora Joaquina Mercedes SOBCZUC, con domicilio en calle San Martín número 983 de Comodoro Rivadavia, Chubut, transfiere a Esteban MAZZUCA, con igual domicilio, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación «**MERCEDITAS**» con domicilio en calle San Martín número 983 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.- Rubro: Mercería y afines. Oposiciones de Ley ante la Escribanía VLK, sita n Rufino Riera N° 256 P.B. Comodoro Rivadavia, en donde las partes constituyen domicilio especial a sus efectos. Pasi-vo a cargo del donatario.-

I: 22-01-14 V: 28-01-14.

HOPEX S.R.L.**AUMENTO DE CAPITAL- MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de Inspección General de Justicia PULIQUESE por un día en el Boletín Oficial el presente edicto: Comunicase aumento de Capital de HOPEX S.R.L. CUIT N° 30-7121389-3 con Legal domicilio en calle Alfredo Palacios N° 536 y en merito al Acta de reunión de socios N° 3 de fecha 04 de Julio de 2012 obrante a fs 3/4 del Libro de Actas de Reunión de socios N° 1 se instrumentó el aumento de capital que importa la modificación de la cláusula Cuarta del Contrato Social que quedara redactado en la siguiente forma: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON CIEN MIL (\$ 1.100.000) , divididos en un once mil cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien cada una que los socios suscriben íntegramente en función a sus respectivas tenencias.- ARTICULO TRANSITORIO: El capital social quedará conformado de la siguiente manera: correspondiendo al socio Javier Victoriano De Castro Ocho mil Ochocientas cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Ochenta y Ocho mil pesos que representan el 80% del capital social y a la socia Hilda del Carmen Cárdenas le corresponden dos mil doscientas cuotas sociales, por una valor nominal de Pesos Veintidós mil, que representan el 20% del capital social.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspección General de Justicia
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Provincia del Chubut

P: 24-01-14.

PAMPA POZO S.A.**QRGANO DE ADMINISTRACION-SEDE SOCIAL**

Por disposición de la Inspección General de Justicia PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el siguiente

edicto: Comunicase que por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME N° 9 del 30 días de Marzo de dos mil once de «PAMPA POZO S.A.» CUIT. 30-70858925-6, se aprobó la designación de directorio para el ejercicio que concluiría con el cierre del ejercicio correspondiente al 30 de Noviembre de 2.013, al Sr. Cristóbal Manuel López argentino, casado, de 56 años de edad DNI. 12.041.648, empresario, con domicilio Av. Armada Argentina N° 586 de Rada Tilly Provincia del Chubut, como Director Titular y Presidente y como Director Suplente al Sr. Antonio Matías argentino, casado, de 60 años de edad, DNI. 10.146.334, Empresario, domiciliado en calle José Ingenieros s/n Barrio Presidente Ortiz Km 5 de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut. Asimismo por Acta de Directorio N° 25 de la sociedad en la que se resuelve el cambio de sede social a calle Grecia número 675, 2° piso, Departamento 1°, Entre piso, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspección General de Justicia
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Provincia del Chubut

P: 24-01-14.

MORE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL-CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Inspección General de Justicia, PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Comunicase que por Escritura N° 558 pasada al Folio 1190 de fecha 17 de Octubre de 2013 «MORE S.R.L.-, CUIT 30-71016201-4, Por Acta de reunión de socios número 3 de fecha 08 de Agosto de 2013 obrante a fojas 4 y 5 del Libro de Actas de Reunión de Socios número 2 de la Sociedad, se aprobó un aumento de capital y modificación del Artículo Cuarto del Contrato social redactado de la siguiente manera: «ARTICULO CUARTO: - Del Capital. El Capital Social es de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 7.707.560), representado en Setecientas Setenta Mil setecientas Cincuenta y Seis (770.756) cuotas sociales, cada una de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en los siguientes proporciones: a) Sra. Muriel Lucía SOSA, la cantidad de mil ochenta (1.080) cuotas, por un valor de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$10.800); b) al Sr. Cristóbal Nazareno LOPEZ, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas, por un valor de Pesos Mil doscientos (\$ 1.200) y c) el Sr. Cristóbal Manuel LOPEZ, la cantidad de Setecientas sesenta y nueve mil quinientas cincuenta y seis (769.556) cuotas, por un valor de Pesos siete millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos sesenta (\$ 7.695.560)» Asimismo el Sr. Cristóbal Manuel LOPEZ CEDE y TRANSFIERE la cantidad de Ciento cincuenta y tres

mil novecientos doce cuotas (153.912) a favor de su hijo Cristóbal Nazareno LOPEZ, teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 10 (pesos diez cada una) lo que totaliza un valor de \$ 1.539.120 (Pesos un millón quinientos treinta y nueve mil ciento veinte).- La presente cesión se otorga a título gratuito en razón del vínculo, con la conformidad de socia Señora Muriel Lucía SOSA en los términos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Comerciales y manifiesta su consentimiento en los términos del Artículo 1277 y Concordantes del Código Civil dado que en virtud de la cesión de cuotas efectuada, el artículo cuarto del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO CUARTO: - Del Capital. El Capital Social es de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 7.707.560), representado en Setecientas Setenta Mil setecientas Cincuenta y Seis (770.756), cuotas sociales, cada una de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10). El capital Se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: a) Sra. Muriel Lucía SOSA, la cantidad de mil ochenta (1080) cuotas, por un valor de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$10.800); b) al Sr. Cristóbal Nazareno LOPEZ, la cantidad de Ciento cincuenta y cuatro mil treinta y dos (154.032) cuotas, por un valor de Pesos Un millón Quinientos cuarenta mil trescientos veinte (\$1.540.320) y c) el Sr. Cristóbal Manuel LOPEZ, la cantidad de Seiscientas quince mil seiscientas cuarenta y cuatro (615.644) cuotas, por un valor de Pesos Seis millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta (\$ 6.156.440)».-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspección General de Justicia
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Provincia del Chubut

P: 24-01-14.

BENITO ZUÑEDA E HIJOS S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Benito Zuñeda e hijos S.R.L. convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Febrero de 2014 a las 8,00 horas en Alem 312 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1º) Tratamiento de la gestión de los gerentes y su desempeño en el ejercicio 2013.
- 2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, e informe relativo a la gestión de la sociedad del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
- 3º) Destino del Resultado del ejercicio 2013
- 4º) Elección de dos socios para firmar el Acta

CARLOS RAUL CASTRO
Gerente

I: 21-01-14 V: 27-01-14.

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y TRANSPORTE
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA
NACIONAL DE AEROPUERTOS
(ORSNA)**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 4/2013
(ORSNA - FIDEICOMISO)**

EXPEDIENTE ORSNA N°: 330/11
CUDAP: EXP-S01:0069117/2012

OBJETO: Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Rehabilitación y Ampliación de Pavimentos e Instalaciones de Nuevas Ayudas Visuales de la Pista 06-24, Calle de Rodaje, Plataforma y Nuevo Balizamiento del Aeropuerto "Almirante ZAR" de la Ciudad de TRELEW, Provincia del CHUBUT".

Presupuesto oficial: \$ 148.740.000 IVA incluido.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: TRESCIENTOS VEINTE DÍAS (320) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 16 de enero hasta el día 12 de febrero de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 07 de marzo de 2014.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 17 de febrero de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de Apertura: 07 de marzo de 2014.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 148.740,00).

Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

I: 16-01-14 V: 05-02-14.

**REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/14 MFPS

Objeto: **Adquisición de 30.000 (Treinta Mil) kits escolares para los niveles Primario y Secundario en el marco del Programa «Iguales y a la Escuela» Edición 2.014.-**

Presupuesto oficial: Pesos Tres Millones Ciento Sesenta Mil (\$ 3.160.000,00.) Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Treinta y Un Mil Seiscientos (\$ 31.600,00.-)

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Ciento Sesenta (\$ 3.160,00.-)

Fecha y Hora de apertura: Viernes 31 de Enero del 2.014 a las 11:00 hs.-

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, Vacchina Nro. 203 – 1° piso casi Sarmiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

Departamento Licitaciones y Compras - Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social, Vacchina Nro. 203 – 1° piso casi Sarmiento (Rawson - Chubut). Teléfonos - fax Nros (0280) 4484922 - 4481392 o email:

comprasmfps@chubut.gov.ar.

Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1.172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos fax Nros (011) 43822009 - 43824530 - 43820114.-

I: 22-01-14 V: 27-01-14.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02-AVP-14**

OBJETO: **Adquisición de Cemento Portland Normal a Granel, de acuerdo a Normas Iram N° 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de carga, flete y descarga en silo – Fábrica Adoquines (Trevelin – Chubut).**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 950.000,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.200,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 10 de Febrero de 2014 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la

Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson CHUBUT y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 24-01-14 V: 28-01-14.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PMGM) Préstamo BID 1855/0C-AR

Adquisición de bienes para el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin SEPA N° 879 LPN -B

1. La Nación Argentina, en carácter de prestataria, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 1855/0C-AR), en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del Chubut la recepción del mismo. Ésta se propone utilizar una parte de los fondos de ese financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Bienes para el Concejo Deliberante

2. La Unidad Ejecutora Provincial, del Ministerio de Economía y Crédito Público, por cuenta y orden de la Municipalidad de Trevelin invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Bienes para el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin: escritorios, sillas, bibliotecas, mesa de reuniones, alacena, mesadas, bajo mesada y heladera.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada «Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo», versión GN-2349-7, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar los Documentos de Licitación y solicitar un juego completo de ellos, en idioma español, en la dirección indicada al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen criterios de evaluación financiera y técnica. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el día 18 de febrero de 2014 a las 10:00 horas. Las ofertas que se reciban

fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de mayo 550 1° Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut el día 18 de febrero de 2014 a las 11:00 horas, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

7. La dirección (direcciones) referida(s) arriba es (son):

Dirección: Av. 25 de Mayo N° 550 1er Piso de la ciudad de Rawson (CP 9103), Provincia del Chubut
Atención: Julio Sandin
Teléfono/fax: (0280) 4482263/4485448 - Fax: (0280) 4485423

Dirección de correo electrónico:
contratacionesuep@chubut.gov.ar,
contratacionesuep@gmail.com
Sitio web :
<http://organismos.chubut.gov.ar/licitaciones/category/unidad-ejecutora-provincial-uep/>

I: 24-01-14 V: 30-01-14.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PMGM) Préstamo BID 1855/0C-AR

Adquisición de hardware, licencias y muebles SEPA N° 953-LPN-B LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2014

La Nación Argentina, en carácter de prestataria, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 1855/0C-AR), en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del Chubut la recepción del mismo. Ésta se propone utilizar una parte de los fondos de ese financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de hardware, licencias y muebles.

La Unidad Ejecutora Provincial, por cuenta y orden del Municipio de Trelew, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Equipamiento, Mobiliario y Software de base que se compone según el siguiente detalle:

N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Presupuesto Oficial Pesos
1	1.1	Impresoras Láser Blanco y Negro	19.253,52
	1.2	Impresoras Láser Color	14.912,04
	1.3	Impresora Multifunción Chorro de tinta	6.722,82
	1.4	Servidor y Backup en red	44.474,04
	1.5	UPS	10.342,80
	1.6	Computadoras de Escritorio Avanzadas	116.356,50
	1.7	Monitores de 19"	17.065,62
	1.8	Monitores de 23"	8.274,24
	1.9	Software de base Windows server	9.722,23
2	2.1	Scanner A3	8.619,00

	2.2	Plotter	34.476,00
3	3.1	Puestos de Trabajo extensión el L	49.530,62
	3.2	Puestos de Trabajo simple	38.054,02
	3.3	Puestos de Trabajo doble	161.004,73
	3.4	Sillas Giratorias	45.906,43
	3.5	Sillones Giratorias	14.157,00
	3.6	Modulares	98.532,72
	3.7	Ficheros	40.772,16
4	4.1	Software de Base Autodesk	155.286,80

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada «Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo», versión GN-2349-7, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

2. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar los Documentos de Licitación y solicitar un juego completo de ellos, en idioma español, en la dirección indicada al final de este Llamado.

3. Los requisitos de calificaciones incluyen criterios de evaluación financiera y técnica. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

4. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el día 25 de febrero de 2014 a las 10:00 horas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en la Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de mayo 550 1° Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut el día 25 de febrero de 2014 a las 11:00 horas, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una «Garantía de Mantenimiento de la oferta» por el monto de veintiséis mil ochocientos cuatro pesos argentinos (\$ 26.804).

5. La dirección referida arriba es:

Dirección: Av. 25 de mayo 550 - 1er Piso, Rawson - Chubut

Atención: Julio Sandín

Teléfono/fax:

0280-4485448/4482057 - fax: 0280 4485423

Dirección de correo electrónico:

contratacionesuep@chubut.gov.ar -
contratacionesuep@gmail.com

Sitio web: <http://organismos.chubut.gov.ar/licitaciones/category/unidad-ejecutora-provincial-uep/>

I: 24-01-14 V: 30-01-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA - LICITACION PUBLICA N° 55/13

Proyecto y Construcción de 20 Viviendas en Planta Baja, Obras Complementarias e Infraes- tructura Propia y de Nexos en la Localidad de Sarmiento.

Presupuesto Oficial Total \$ 10.970.872,51.-

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA
FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TE-
CHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 55/13.

Localidad: Sarmiento.

Nombre del Proyecto: 20 Viv. Planta Baja IPVyDU.

Cant.: 20

Plazo Ejec: 300.

Presupuesto Oficial: \$ 10.970.872,51.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 13.165.047,01.-

Garantía de Oferta: \$ 109.708,72.-

Valor del Pliego: \$ 10.970.-

Fecha y Hora Apertura: 11 de Febrero 2014 a partir
de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2013

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto
Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don
Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que
corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En
todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de
apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo de número de
licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente
licitación

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en
la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo

Urbano – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde
este notifique en forma previa al acto de apertura a los
adquirentes de pliegos.

I: 24-01-14 V: 28-01-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	M 1430	\$ 715

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título,